

miércoles tras viajar a Italia para firmar un contrato con el Roma, al que ha sido traspasado por el

miércoles durante la Copa América. El conjunto albiceleste comenzará su participación en las eliminatorias

Colombia, el 8 y 15 del mismo mes, en ambos casos como visitante. -SIN-

La selección argentina inició ayer entrenamientos para las eliminatorias. 019

Hoy en Lima Uruguay mide a Perú en partido de ensayo

Las selecciones de Uruguay y Perú, se enfrenta hoy en Lima en partido de ensayo, con miras a lo que será la participación de ambos equipos en la eliminatorias suramericanas para la Copa del Mundo de Estados Unidos 94.

En el cuadro gaucho en los últimos días se especuló sobre la posibilidad de que algunos de los futbolistas uruguayos que actúan en equipos italianos, en especial Rubén Sosa y Carlos Aguilera que fueron los últimos

integrarse al grupo, pero no se decidieron en Montevideo realizando un trabajo especial, pero finalmente el seleccionador, Luis Alberto Cubilla, decidió incluirlos en la delegación que ya se encuentra en la capital peruana.

Los "celestes" jugaron el sábado el primer partido de ensayo con el equipo presuntamente titular y superaron a Liverpool, de la primera división uruguaya.

posteriormente bajó su rendimiento, y en el segundo tiempo varios de sus integrantes acusaron cansancio.

De los 24 futbolistas que integran la plantilla uruguaya, sólo cinco juegan en equipos de Montevideo, y de ellos únicamente dos se presume que estarán en equipo titular. El más factible once de Uruguay para el partido con Perú y también para las eliminatorias será el siguiente:

Siboldi; Herrera, Kanapris, Cabrera y Sánchez; Ostoloza, Morán y Zalazar; Fonseca, Sosa y Franchescoli.

El regreso de los charrúas está previsto para el miércoles, y el sábado 17 se jugará la revancha en Montevideo.

Los celestes están en el grupo "B" de ecuatorianos, venezolanos, brasileños y bolivianos.

Uruguay debutará el 25 de julio visitando a Venezuela en Puerto Ordaz. -SIN-

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ EXTRACTO DE CITACIÓN

A la señora HONORIA HERMELINDA DE LA CRUZ, se le hace saber, que al Juzgado Primero de lo Civil de Manabí, con asiento en la ciudad de Portoviejo, le ha tocado conocer la siguiente demanda:

ACTOR: Señor LUIS ALBERTO MUÑOZ;

DEMANDADA: Señora HONORIA HERMELINDA DE LA CRUZ

OBJETO DE LA DEMANDA: Liquidación de los bienes de la Sociedad Conyugal habida entre los ex-cónyuges señor Luis Alberto Muñoz y Honoria Hermelinda de la Cruz;

ABOGADO DEL ACTOR: Abogado MARCELO FARFÁN INTRIAGO;

PROVIDENCIA: La señora Juez Primero de lo Civil de Manabí, Abogada Martha Véllez de Pesántez, aceptó la demanda al trámite correspondiente. Como el actor, señor Luis Alberto Muñoz, bajo juramento afirma que desconoce el domicilio de la demandada señora Honoria Hermelinda de la Cruz, se ordena que se la cite por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Portoviejo.

Se le advierte a la demandada que tiene la obligación de comparecer a juicio a hacer valer sus derechos dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación.

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE "CORPORACIÓN MANABITA DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A. COMARVISA"

1. CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.— La escritura pública de constitución simultánea de "CORPORACIÓN MANABITA DE RADIO Y TELEVISIÓN" S.A. COMARVISA se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 20 de mayo de 1993 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el señor doctor Carlos Lara Zavala, Intendente de Compañías de Portoviejo, la aprobó mediante Resolución N°93-4-1-100166 del 23 de junio de 1993 e inscribió en el Registro Mercantil del cantón.

2. DENOMINACIÓN Y PLAZO.— La denominación de la compañía es "CORPORACIÓN MANABITA DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A. COMARVISA" y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es: UNO.- El establecimiento y explotación de estaciones de televisión con líneas comerciales así como la explotación de radiodifusoras con fines comerciales así como la realización de todas las actividades relacionadas directamente con la radiodifusión comercial, actuar como agente de artistas nacionales o extranjeros y la organización de espectáculos artísticos en general. DOS.- El establecimiento y explotación de estaciones de televisión con fines comerciales así como la explotación de todas las actividades relacionadas directamente con dicho objeto, esto es producir, transmitir y comercializar todo tipo de programas, noticieros, comerciales, documentales, al igual que toda clase de material fílmico, contratar programas vía satélite para ser retransmitidos y comercializados por televisión, así como importar toda clase de equipos para tales fines, tales como equipos de televisión y sus accesorios, cámaras, filmadoras, videos caseteras, rollos de película, etcétera. TRES.- Transmitir y recibir señales de audio y video de cualquiera de las formas permitidas por la tecnología y comercializar dichas transmisiones de acuerdo con la ley y reglamentos respectivos. También se dedicará al establecimiento, instalación, operación, administración, representación y explotación del sistema de circuito cerrado denominado "Televisión por Cable" con fines comerciales, utilizando los canales y frecuencias que la tecnología lo permita a fin de llevar a los usuarios de dicho sistema todo tipo de programas que se originen en cualquier parte del mundo. CUATRO.- La realización de todo tipo de trabajo relacionado con la industrialización y comercialización en el ramo de imprenta así como a la importación y exportación de materia prima y toda clase de maquinarias y materiales para dicho objeto; a la impresión de libros, fascículos, revistas, textos, diarios y periódicos, así como impresos menores de cualquier clase, pudiendo para el efecto comprar, vender, importar y exportar dichos productos. CINCO.- El establecimiento, instalación, administración y explotación de todo tipo de sistemas telefónicos en general y de manera especial el sistema de teléfonos inalámbricos digitales y de teléfonos celulares, así como a la importación, distribución y comercialización de los equipos necesarios para la implementación de tales sistemas. SEIS.- La importación, exposición, representación, consignación y comercialización de equipos electrónicos así como sus partes y repuestos, tales como computadores, reguladores, unidades de suministro de potencia (UPS), sistemas de radio, instrumentos de medición, componentes electrónicos y maquinarias electrónicas, equipos y materiales para ser usados para el mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, eléctricos y de computación SIETE.- La instalación y mantenimiento de sistemas de computación, computadores personales, de sistemas industriales de seguridad, de sistemas eléctricos y electrónicos.

5. CAPITAL SOCIAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/1.250.000.00., quedando por pagarse la cantidad de \$/3.750.000.00., la misma que será cancelada en el plazo de dos años.

7. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Gerente General y el Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.